

PLIEGO DE CONDICIONES

1. OBJETO DEL PLIEGO

1.1 El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones del procedimiento de llamado público para interesados en adquirir los bienes inmuebles, implementos y maquinaria agrícola, que se detallarán a continuación (en adelante el "procedimiento"), propiedad de ACRIRAL S.A. (en adelante la vendedora) hipotecados y prendados a favor del B.R.O.U.

2. DETALLE DE LOS BIENES OFRECIDOS

2.1 A los efectos de este procedimiento la vendedora ha conformado un solo lote, que comprende los padrones Nros. 4583 y 7063 de Colonia Garibaldi-SALTO, implementos y maquinaria agrícola.

2.2 El detalle de los bienes ofrecidos, está disponible en el Anexo I del presente pliego.

3. EXHIBICION DE LOS INMUEBLES Y DOCUMENTACION OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO y PERIODO DE CONSULTAS

3.1 Corresponde a los participantes realizar todos los estudios y verificaciones que consideren necesarios para evaluar los bienes objeto de este procedimiento y su documentación.

3.2 Se dispondrá de un período de exhibición que comenzará a partir del día 12 de marzo hasta el 29 de marzo, durante el cual los interesados podrán, previa coordinación, concurrir a visitar los inmuebles, debiendo agendar día y hora para la visita, contactándose con el Rematador Ing. Agr. Enrique Stajano, por las siguientes vías:

Teléfono: 26199465
E-MAIL:stajanoe@gmail.com

3.3 Durante el período de exhibición y para cualquier información relacionada con este procedimiento los participantes deberán dirigirse a Ing. Agr. Enrique Stajano por las vías detalladas en el numeral anterior.

3.4 La documentación relativa a los bienes objeto del presente llamado, podrá ser consultada en Servicio Notarial del B.R.O.U., sita en Cerrito esquina Misiones, Montevideo ,en el horario de 13:00 hs. a 18:00 hs.

4. BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Las ofertas de los bienes ofrecidos a la venta objeto de este llamado se recibirán en dólares estadounidenses, se abonará en su totalidad, al contado (deducida la seña), al momento de otorgarse la escritura, la que se otorgará en un plazo no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la integración de la seña, siempre y cuando se hubieren obtenido los certificados notariales y la información de los registros públicos y organismos pertinentes que fuere necesaria para tal otorgamiento (en caso contrario, se extenderá este plazo por el que fuera estrictamente necesario para la obtención de los recaudos mencionados).

4.2 El pago deberá realizarse mediante los instrumentos establecidos en la Ley de Inclusión Financiera.

- 4.3 Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, la vendedora en acuerdo con el BROU se reserva el derecho de declarar desierto el llamado en caso de considerar insuficientes las ofertas que se presenten, lo cual no dará derecho a ningún reclamo por parte de los oferentes.
- 4.4 Ante la paridad de ofertas se abrirá un nuevo plazo de mejoramiento de oferta que durará 2 días hábiles a partir de la notificación – para lo cual será válida al correo electrónico declarado por el postulante en el formulario respectivo - para que únicamente aquellos que hayan igualado en el precio más alto ofrecido, tengan la posibilidad de hacer un nuevo ofrecimiento.
- 4.5 Será de cargo de quien resulte adjudicatario el pago de la comisión al Rematador Ing. Agr. Enrique Stajano (3% más IVA sobre el precio de venta)

5. MODO DE PRESENTACIÓN Y CONDICIONES PARA REALIZAR LAS OFERTAS

- 5.1 Las Ofertas deberán ser presentadas completando en forma legible y sin enmiendas el “Formulario de Presentación de Ofertas” (Anexo II) en sobre cerrado, el cual deberá indicar nombre y dirección del participante y deberá ser dirigido a:
- Sres. de ACRIRAL SA
 - Montevideo
 - REFERENCIA.: “Presentación de Oferta para la adquisición los bienes propiedad de “ACRIRAL S.A.”
 - Datos del oferente, detallando nombre completo
 - Domicilio
- 5.2 Dentro del sobre se deberá presentar la oferta de acuerdo al modelo que se indica en el Anexo II, junto con una copia firmada del presente pliego de condiciones, dando conformidad a su contenido.
- 5.3 Los postulantes deberán adjuntar a la propuesta la declaración jurada en cumplimiento de la Ley 18.494 y Decreto 355/2010 (Lavado de Activos), mediante suscripción del formulario respectivo (Anexo III).
- 5.4 Quien ofertare en nombre de otra persona, ya sea física o jurídica, deberá acreditar por instrumento notarial válido, su calidad de apoderado y/o representante, con facultades suficientes y la vigencia de tal calidad.
- 5.5 Cuando la propuesta sea formulada por parte pluripersonal, todos sus integrantes quedarán obligados solidariamente en los términos de la misma.
- 5.6 Todas las firmas completas deberán estar debidamente aclaradas, con indicación del nombre, apellido y la representación invocada, en su caso.
- 5.7 Las firmas, personería y facultades de quien suscriba deberán estar certificadas por escribano público. En caso de documentos provenientes del extranjero se deberán presentar debidamente legalizados y traducidos en caso de corresponder.
- 5.8 Los participantes deberán ofrecer un precio único y el importe deberá estar expresado en dólares estadounidenses.
- 5.9 La sola presentación de la oferta acreditará que el participante se ha considerado adecuado y suficientemente informado para realizarla, renunciando expresamente a efectuar cualquier reclamo o requerimiento sobre el particular.
- 5.10 La vendedora o el B.R.O.U. podrán requerir a los Participantes información y/o documentación complementaria y cualquier antecedente y respaldo que considere necesario a fin de realizar adecuadamente la evaluación de su oferta.

6. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

6.1 La recepción de ofertas se realizará los días 28 y 29 de Marzo de 13 a 18 horas en el la oficina del Área Recuperación Corporativa del Banco República sito en Minas 1434 edificio 19 de Junio - Montevideo

7. APERTURA DE SOBRES

7.1 La apertura de los sobres con las ofertas y la documentación requerida se realizarán el 1 de abril, ante la presencia de escribano público quien labrará el acta correspondiente.

8. CORRECCIÓN DE OMISIONES O ERRORES FORMALES Y RECHAZO DE OFERTAS

8.1 Será facultad discrecional de la vendedora y/o el B.R.O.U. requerir o permitir a los participantes corregir las omisiones o errores formales en que hubiesen incurrido en la presentación de las ofertas.

8.2 La vendedora en acuerdo con el B.R.O.U. se reservan el derecho de rechazar aquellas ofertas que:

- No sean confeccionadas según lo dispuesto en el presente pliego
- Hayan sido presentadas fuera del plazo establecido.
- No sean formuladas con claridad o presenten defectos tanto en su fondo como en su forma a juicio de la vendedora y/o el BROU
- No se pudiera acreditar en forma satisfactoria la procedencia de los fondos.

9. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

9.1 La vendedora en acuerdo con el BROU procederá, si así lo decidiera, a designar al adjudicatario, comunicación que se realizará en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la fecha de apertura de sobres, comunicándose vía correo electrónico o a la dirección constituida en la oferta presentada.

9.2 La vendedora en acuerdo con el BROU designará al adjudicatario a su solo y exclusivo criterio y teniendo en cuenta la oferta que considere más conveniente, no siendo necesaria la invocación de causa alguna ni la explicación de los motivos por los cuales se adoptan las decisiones antedichas y pudiendo no tener en cuenta exclusivamente el aspecto económico.

10. PLAZO PARA EL PAGO DE LA SEÑA Y SALDO DE LA SUMA OFERTADA

10.1 Determinada la mejor oferta, el participante dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la aceptación de su oferta, para depositar el importe del 30% (treinta por ciento) de su oferta aceptada, en calidad de seña, debiendo depositarlo en la cuenta que informará el banco en la notificación.

10.2 El pago de la totalidad de la comisión al Rematador Ing. Agr. Enrique Stajano deberá efectuarse conjuntamente con la integración de la seña.

10.3 El pago del saldo de precio deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días corridos, contados desde la aceptación de la oferta, simultáneamente con la firma de la escritura de compraventa y a la cancelación de los derechos reales de garantía que el B.R.O.U. posee sobre los bienes que se enajenan. Todo ello, siempre y cuando se hubieren obtenido los certificados notariales y la información de los registros públicos y organismos pertinentes que fuere necesaria para tal otorgamiento (en caso contrario, se extenderá el plazo de 30 días por el que fuera estrictamente necesario para la obtención de los recaudos mencionados).

11. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE LLAMADO

- 11.1 La participación de cualquier modo en este llamado y en especial en la formulación de ofertas y adquisición de los bienes objeto del presente, implica que los participantes conocen y aceptan este pliego de condiciones, aceptando en forma irrevocable e incondicionada, las facultades y derechos de la vendedora en acuerdo con el BROU a:
- 11.1.1 Suspender o dejar sin efecto en cualquier instancia el procedimiento y/o la adjudicación de bienes, sin expresión de causa alguna.
 - 11.1.2 Decidir prorrogar y/o modificar los plazos que en este pliego se estipulan.
 - 11.1.3 Resolver decidiendo todo lo relativo a este procedimiento de acuerdo a su exclusivo criterio, pudiendo entre otras acciones y sin necesidad de fundamentación alguna rechazar cualquier oferta presentada, llamar a mejora de ofertas a uno o más oferentes, así como a adjudicar los bienes, sin que ninguno de tales actos genere derecho a reclamo o indemnización alguno a favor de los participantes, ni responsabilidad de ningún tipo de parte de la vendedora
 - 11.1.4. Seleccionar al escribano público y demás profesionales intervinientes para todos aquellos actos que se consideren necesarios
- 11.2 Asimismo, los participantes, declaran aceptar y conocer la condición de venta de los bienes objeto de este procedimiento, definida con la expresión “A LA VISTA y SIN RECLAMO DE NATURALEZA ALGUNA; COMO ESTAN y DONDE ESTAN”, no admitiendo la vendedora ni el BROU, en ninguna de las etapas del proceso, inclusive luego de adjudicado el bien, reclamación de clase alguna.
- 11.3 Los participantes renuncian en forma irrevocable e incondicionada a impugnar los procedimientos, criterios y decisiones de la vendedora o del BROU en cualquier instancia del proceso de venta, inclusive cuando estos no estuvieren fundamentados, incluyendo los criterios aplicados para la selección del o los adjudicatarios.
- 11.4 Reconocen que la vendedora y/o el B.R.O.U. no asumen responsabilidad alguna por cualquier error u omisión contenidos en este Pliego y/o en los Anexos I, II y III, y que no tendrán derecho a ningún reclamo derivado de cualquier imprecisión, inexactitud, error u omisión total o parcial en la información suministrada mediante este Pliego y/o existente en los Anexos referidos supra.

12. NOTIFICACIONES Y CONTACTOS CON LOS PARTICIPANTES

- 12.1 Las notificaciones que por cualquier motivo la vendedora y/o el BROU estime conveniente realizar a los participantes, se realizaran a su elección en el domicilio o en la casilla de correo electrónico que el o los participantes hayan informado en la presentación de su oferta.
- 12.2 Es condición ineludible para participar en este procedimiento que cada participante constituya un único domicilio y que éste se encuentre dentro de la ciudad de Montevideo.

13. DISPOSICIONES ESPECIALES, NORMAS Y JURISDICCIÓN APLICABLES

- 13.1 Si la vendedora en acuerdo con el BROU optara por dejar sin efecto este procedimiento, podrá a su elección realizar cualquier otra negociación tendiente a llevar a cabo la venta de los bienes, adoptando los procedimientos de selección de adquirentes que estime convenientes, efectuando nuevas invitaciones a los mismos o cualesquier otros interesados, u optando por otros mecanismos de negociación diferente, sin que ninguno de estos actos otorgue derecho a los participantes, a obtener indemnización o compensación de ningún tipo.

- 13.2 En el caso de que la vendedora hubiese designado a un adjudicatario conforme a lo previsto precedentemente, y dicho adjudicatario no abonara el precio ofertado de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10 del presente pliego, por cualquier causa que fuere (salvo que ello obedezca a que la vendedora en acuerdo con el BROU dejó sin efecto la operación), esta última podrá designar a un nuevo adjudicatario.
- 13.3 El presente llamado, su procedimiento y las operaciones de venta que en virtud de este proceso resulten, se registrarán en todos sus aspectos únicamente por lo estipulado en este Pliego de Condiciones y las Leyes de la República Oriental del Uruguay.

ANEXO I

DETALLE DE LOS BIENES OFRECIDOS

Detalle de bienes de acuerdo al punto 2.2 del PLIEGO DE CONDICIONES del llamado público para interesados en adquirir bienes inmuebles, maquinaria e implementos agrícolas propiedad de ACRIRAL SA e hipotecados o prendados por BROU

1. INMUEBLES

- 1.1. Padrón Nro: 4583 (85 has 7352 m2); Índice CONEAT 48
- 1.2. Padrón Nro: 7063 (8has 5609 m2) ; Índice CONEAT 81
- 1.3. Ubicación: a 1km de ruta 3 , buen camino de acceso SALTO –Colonia Garibaldi - Sección Catastral SEGUNDA , Sección Policial SEXTA , Sección Judicial SEGUNDA
- 1.4. Suelos predominantes: Tipo 9.20(unidad Salto) en un 65% del área. Suelos tipo 9.11 (unidad Constitución) en un 35%
- 1.5. Aptitud de Uso: Horticultura –Citricultura – Olivicultura
- 1.6. Agua Superficial: represa para 120.000 m3 con terraplén de 25.000m3 de tierra movida.
- 1.7. Agua Subterránea: 4 pozos semisurgentes, uno de ellos 70.000 lts/hora tanque australiano de 13 chapas para 98.000 lts
- 1.8. Recursos Incorporados (Construcciones):
 - 1.8.1. Casa prefabricada de madera 2 dormitorios, baño, kichinet y comedor, 90m2
 - 1.8.2. Casa prefabricada de madera de un ambiente y baño de 30m2 y la tercera
 - 1.8.3. Casa prefabricada de madera de 1 ambiente, kichinet de 50m2
 - 1.8.4. galpón de zinc con piso de hormigón de 90 m2.
- 1.9. Instalaciones Fijas: 4 sub estaciones de UTE, de de ellas de 50KW, otra de 5,5 kw , otra de 25 KW
- 1.10. Alambrados perimetrales en buen estado
- 1.11. Montes Frutales: 23 has de arándanos Implementos Agrícolas

2. IMPLEMENTOS AGRICOLAS

- 2.1. Motobomba con motor diésel de 6 cilindros Marca MWM No. G1S1156628 con bomba KSB 850m3/hora No.982654 a 1800 RPM altura manométrica 35 MSA

- 2.2. Motobomba con motor diésel de 6 cilindros Marca MWM No. G1T1156629 con bomba KSB 760m3/hora No.986478 a 1800 RPM altura manométrica 40 MSA
- 2.3. Motobomba con motor diésel de 6 cilindros Marca MWM No. C1S205060 con bomba KSB 460m3/hora No.982492 a 1.800 RPM altura manométrica 40 MSA
- 2.4. Tubería desde 160mm a 32 mm de diámetro, abrazaderas, válvulas, codos, adaptadores, bujes, etc

3. MAQUINARIA AGRÍCOLA

- 3.1. Tractor marca John Deere modelo 5303 de 56 hp 4x2 con motor diésel de 4 cilindros No PY3029 D167690 y chasis No. PY5303L 000720 Unidad con aprox. 1.600 hs, toma de fuerza, barra de tiro, hidráulico rod. 7.50x16 y 14.9x28. Techo tipo rops. Origen India
- 3.2. Tractor marca John Deere modelo 5303 de 56 hp 4x4 con motor diésel de 4 cil No PY3029 D 166550 Y chasis No. PY 5303 L 000716. Unidad aprox. 2000 hs. Toma de fuerza, barra de tiro, hidráulico rod. 9.5x24 y 14.9x28. Techo tipo rops. Unidad origen India
- 3.3. Tractor marca DONG FENG 4x4 de 35 hp con motor diesel de 3 cilindros No.C80603032A y chasis 304 serie 0813061. Unidad completa rod.6.50x16 y 14.2x24. Techo rops
- 3.4. Tractor marca J. Deere modelo 5303 de 53 hp 4x4 con motor diesel de 4 cil No. PY30290 175079/3029DPY07. Unidad completa, origen India
- 3.5. Dos Cuatriciclos marca MTR modelo ATV 200 F de 200 cc con motor a nafta No.163FMVB0389 17 y chasis No.CAEXA4M6A8G001319 y otro 163FMLVB038810 rod. 22x7 - 10 y 22x10.8
- 3.6. Dos Atomizadoras marca TIFONE modelo VENTO con capacidad para 1000lts con tanque de fibra de vidrio con bomba tifone No.10084 y TE110VD con turbina de 14 picos rod. 185x14 con barra de tiro
- 3.7. Dos Atomizadoras marca DODERA Ind. Nacional con capacidad para 400lts con tanque de fibra de vidrio con bomba comet accionada por toma de fuerza, sistema de barra que aplica al borde del cantero
- 3.8. Dos Palas de cola marca BISION para 3 ptos. Con 1,80 mts de ancho de trabajo
- 3.9. Trailla de 1,50 m3 de cap. Marca GROSSPAL Ind. Argentina, modelo "NOVA" 150 No. AIG 2213 con pistón hidráulico rod. 7,50x16
- 3.10. 2 Rotativas de 1,50 m de corte accionadas por toma de fuerza, enganche de 3 ptos
- 3.11. Zorra para 3.500 kgs con 4 ruedas marca CEMAG con piso y barandas de madera rodado
- 3.12. Cajón distribuidor de chapa para 3 ptos marca "San Marcos"
- 3.13. Zorra para 3.500 kgs con 4 ruedas marca CEMAG con piso y barandas de madera rodado

4. Además se incluyen en el llamado los siguientes bienes propiedad de ACRIRAL SA y no prendados por BROU.

- 4.1. 1 zorra, 4 ruedas, piso de madera, 4 metros de largo X 1,5 metros de ancho.
- 4.2. 5 zorras de cosecha. Valor actual estimado 1 baño químico móvil, sobre chasis con dos ruedas. Valor actual estimado USD 200
- 4.3. 1 rotativa, marca Turkey, modelo SP – 5 120 (no se encuentra operativa), ancho de trabajo 1,5 metros.
- 4.4. 1 rotativa, marca Turkey, modelo SP – 5 120 (no se encuentra operativa), ancho de trabajo 1,5 metros.
- 4.5. 1 moto, marca Winner, modelo 100 cc.
- 4.6. 1 moto, marca Winner, modelo 100 cc.
- 4.7. 1 trailla, marca Grosspal, modelo Nova 150, de tiro, accionado con pistón hidráulico, ancho de trabajo 1,475 mt, capacidad de carga al ras 1,50 m2, capacidad de carga 2.700 kg, chasis articulado.
- 4.8. 1 atomizadora, marca Tifone, modelo Vento – 1000, con barra de tiro, capacidad 1.000 lts, tanque de fibra de vidrio, bomba Tifone, accionada con toma de fuerza del tractor, turbina 1,0 mts de diámetro, 14 picos emisores.
- 4.9. 1 zorra hidráulica, capacidad 2,5 toneladas.
- 4.10. 1 zorra hidráulica con torre elevadora, capacidad 1 tonelada.
- 4.11. **1 packing, dimensiones sala central de proceso, 10 mt ancho X 20 mt largo X 2,5 mt altura, 1 tunel californiano 3 mt ancho X 7 mt largo X 2,5 mt altura. Pisos de cemento alisado, paredes y techos de isopaneles, 3 puertas de isopanel de 2 mt ancho X 2 ,3 mt altura (puerta de entrada al packing, puerta de dock de carga, puerta de túnel californiano. Instalación eléctrica completa (luces exteriores, interiores, conexiones eléctricas para diversas máquinas).4 equipos de frío instalados (2 en sala de proceso , 2 en túnel californiano), marca Danfos, modelo OP – HJM064D20E, Industria Brasileira. 1 contenedor refrigerado 40 pies high cube (2 mt ancho X 11 mt largo), equipo de refrigeración funcionando.**

ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Montevideo, _____ de _____ de 2018

**Señores de
ACRIRAL y B.R.O.U.
Presente**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con relación al Pliego de Condiciones para el llamado a interesados en la compra de los inmuebles de v/propiedad, de fecha de 2019.

Hacemos constar que aceptamos expresamente el Pliego de Condiciones en forma irrevocable e incondicionada y en todas y cada una de sus partes, y para constancia se adjunta una copia del mismo firmada por quien(es) suscribe(n) la presente oferta.

De acuerdo al mismo, venimos a presentar la oferta por el conjunto de inmuebles que se detallan:

1. INMUEBLES

- 1.1. Padrón Nro: 4583 (85 has 7352 m2); Índice CONEAT 48
- 1.2. Padrón Nro: 7063 (8has 5609 m2) ; Índice CONEAT 81
- 1.3. Ubicación: a 1km de ruta 3 , buen camino de acceso SALTO –Colonia Garibaldi - Sección Catastral SEGUNDA , Sección Policial SEXTA , Sección Judicial SEGUNDA

2. IMPLEMENTOS AGRICOLAS

- 2.1. Motobomba con motor diésel de 6 cilindros Marca MWM No. G1S1156628 con bomba KSB 850m3/hora No.982654 a 1800 RPM altura manométrica 35 MSA
- 2.2. Motobomba con motor diésel de 6 cilindros Marca MWM No. G1T1156629 con bomba KSB 760m3/hora No.986478 a 1800 RPM altura manométrica 40 MSA
- 2.3. Motobomba con motor diésel de 6 cilindros Marca MWM No. C1S205060 con bomba KSB 460m3/hora No.982492 a 1.800 RPM altura manométrica 40 MSA
- 2.4. Tubería desde 160mm a 32 mm de diámetro, abrazaderas, válvulas, codos, adaptadores, bujes,etc

- 2.5. **1 packing, dimensiones sala central de proceso, 10 mt ancho X 20 mt largo X 2,5 mt altura, 1 tunel californiano 3 mt ancho X 7 mt largo X 2,5 mt altura. Pisos de cemento alisado, paredes y techos de isopaneles, 3 puertas de isopanel de 2 mt ancho X 2,3 mt altura (puerta de entrada al packing, puerta de dock de carga, puerta de túnel californiano. Instalación eléctrica completa (luces exteriores, interiores, conexiones eléctricas para diversas máquinas).4 equipos de frío instalados (2 en sala de proceso , 2 en túnel californiano), marca Danfos, modelo OP – HJM064D20E, Industria Brasileira. 1 contenedor refrigerado 40 pies high cube (2 mt ancho X 11 mt largo), equipo de refrigeración funcionando.**

3. MAQUINARIA AGRÍCOLA

- 3.1. Tractor marca John Deere modelo 5303 de 56 hp 4x2 con motor diésel de 4 cilindros No PY3029 D167690 y chasis No. PY5303L 000720 Unidad con aprox. 1.600 hs, toma de fuerza, barra de tiro, hidráulico rod. 7.50x16 y 14.9x28. Techo tipo rops. Origen India
- 3.2. Tractor marca John Deere modelo 5303 de 56 hp 4x4 con motor diésel de 4 cil No PY3029 D 166550 Y chasis No. PY 5303 L 000716. Unidad aprox. 2000 hs. Toma de fuerza, barra de tiro, hidráulico rod. 9.5x24 y 14.9x28. Techo tipo rops. Unidad origen India
- 3.3. Tractor marca DONG FENG 4x4 de 35 hp con motor diesel de 3 cilindros No.C80603032A y chasis 304 serie 0813061. Unidad completa rod.6.50x16 y 14.2x24. Techo rops
- 3.4. Tractor marca J. Deere modelo 5303 de 53 hp 4x4 con motor diesel de 4 cil No. PY30290 175079/3029DPY07. Unidad completa, origen India
- 3.5. Dos Cuatriciclos marca MTR modelo ATV 200 F de 200 cc con motor a nafta No.163FMVB0389 17 y chasis No.CAEXA4M6A8G001319 y otro 163FMLVB038810 rod. 22x7 - 10 y 22x10.8
- 3.6. Dos Atomizadoras marca TIFONE modelo VENTO con capacidad para 1000lts con tanque de fibra de vidrio con bomba tifone No.10084 y TE110VD con turbina de 14 picos rod. 185x14 con barra de tiro
- 3.7. Dos Atomizadoras marca DODERA Ind. Nacional con capacidad para 400lts con tanque de fibra de vidrio con bomba comet accionada por toma de fuerza, sistema de barra que aplica al borde del cantero
- 3.8. Dos Palas de cola marca BISION para 3 ptos. Con 1,80 mts de ancho de trabajo
- 3.9. Trailla de 1,50 m3 de cap. Marca GROSSPAL Ind. Argentina, modelo "NOVA" 150 No. AIG 2213 con pistón hidráulico rod. 7,50x16
- 3.10. 2 Rotativas de 1,50 m de corte accionadas por toma de fuerza, enganche de 3 ptos
- 3.11. Zorra para 3.500 kgs con 4 ruedas marca CEMAG con piso y barandas de madera rodado
- 3.12. Cajón distribuidor de chapa para 3 ptos marca "San Marcos"
- 3.13. Zorra para 3.500 kgs con 4 ruedas marca CEMAG con piso y barandas de madera rodado
- 3.14. 1 zorra, 4 ruedas, piso de madera, 4 metros de largo X 1,5 metros de ancho.

- 3.15. 5 zorras de cosecha. Valor actual estimado 1 baño químico móvil, sobre chasis con dos ruedas. Valor actual estimado USD 200
- 3.16. 1 rotativa, marca Turkey, modelo SP – 5 120 (no se encuentra operativa), ancho de trabajo 1,5 metros.
- 3.17. 1 rotativa, marca Turkey, modelo SP – 5 120 (no se encuentra operativa), ancho de trabajo 1,5 metros.
- 3.18. 1 moto, marca Winner, modelo 100 cc.
- 3.19. 1 moto, marca Winner, modelo 100 cc.
- 3.20. 1 trailla, marca Grosspal, modelo Nova 150, de tiro, accionado con pistón hidráulico, ancho de trabajo 1,475 mt, capacidad de carga al ras 1,50 m2, capacidad de carga 2.700 kg, chasis articulado.
- 3.21. 1 atomizadora, marca Tifone, modelo Vento – 1000, con barra de tiro, capacidad 1.000 lts, tanque de fibra de vidrio, bomba Tifone, accionada con toma de fuerza del tractor, turbina 1,0 mts de diámetro, 14 picos emisores.
- 3.22. 1 zorra hidráulica, capacidad 2,5 toneladas.
- 3.23. 1 zorra hidráulica con torre elevadora, capacidad 1 tonelada.

4. PRECIO OFRECIDO

4.1. Monto en dólares estadounidenses

U\$S _____
 (Dólares estadounidenses _____
 _____)

IDENTIFICACION DEL OFERENTE:

Denominación del participante _____
 Documento de identidad (o RUT si es empresa) _____
 Domicilio en Montevideo _____ Dirección
 de correo electrónico _____
 Teléfono _____ Si es

empresa, detallar RUT y representación, agregando la persona con quien contactar.

Si fuera extranjera, deberá designar representante adjuntando poder.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,
 Firma _____
 Aclaración _____

ANEXO III

Formulario de Debida Diligencia para el Cliente del Cliente

Este formulario tiene por objeto dar una orientación mínima para la debida diligencia del cliente cuyos fondos son tramitados en el BROU. Podrá ser sustituido por uno equivalente o ampliado si las necesidades de debida diligencia lo requieren. No es necesario volver a explicitar los datos identificatorios que figuren en documentos adjuntos.

Detalles de la Operación que da origen a los fondos ingresados al BROU		
Fecha	Monto	Lugar
Datos de las personas físicas o jurídicas intervinientes		
Beneficiario(S) Final(Es) de los Fondos		
Apellidos		
Nombres		
Tipo y N° de Documento		
País de emisión	Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento		
Domicilio		
Profesión / Oficio / Actividad		
Estado civil		
Nombre del Cónyuge		
Tipo y N° de Documento del Cónyuge		
Antecedentes, actividad económica desarrollada y origen de los fondos del cliente del cliente		
Descripción de la Operación (en el caso de compra-venta debe adjuntarse documentación):		
Debida Diligencia Realizada		
Declaro/amos:		
- Que he/mos realizado la verificación y debida diligencia correspondiente, respecto de los nombres y jurisdicciones intervinientes en la operación analizada en este formulario contra las listas que figuran en bcu.gub.uy – Prevención de Lavado de Activos, así como contra la lista BONT de países de baja tributación publicada por DGI.		
Detalle de los documentos que se acompañan:		

Manifiesto/amos por medio de la presente con carácter de Declaración y en virtud de nuestro conocimiento del cliente y de la debida diligencia realizada, que los fondos y/o valores analizados en este formulario son lícitos, provienen del origen arriba detallado, y serán destinados a actividades lícitas.

Firma

